

INFORME DE SECRETARÍA. El apoderado judicial de la solicitante en esta prueba extraprocésal solicitó el aplazamiento de la audiencia de inspección judicial que se tiene prevista para el día 9 de febrero de 2021 a las 9:00 de la mañana.

MARIBEL BARRERA GAMBOA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



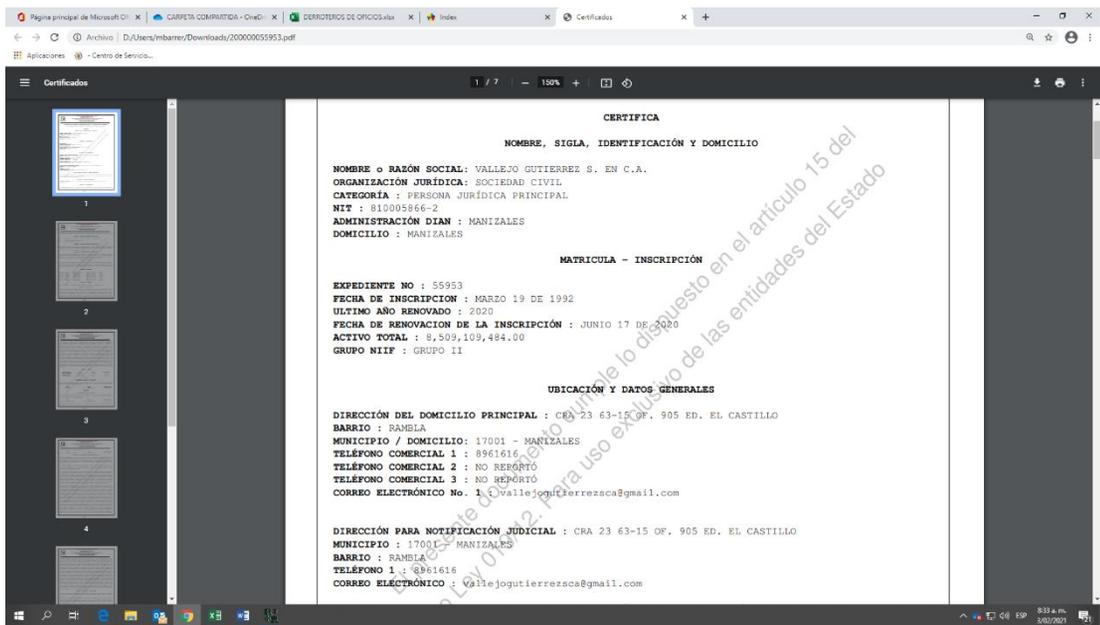
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, ocho de febrero de dos mil veintiuno

SOLICITANTE:	BEATRIZ EUGENIA HENAO
PROCESO:	INSPECCIÓN JUDICIAL COMO PRUEBA EXTRAPROCESAL
RADICACIÓN:	170014003007-2020-00477-00

Vistas las razones expuestas por el apoderado judicial de la solicitante de esta prueba extraprocésal, a ello se accede.

En consecuencia, para tenga lugar la inspección judicial con intervención de perito, para que sean examinados los libros y papeles de comercio que se encuentran en la SOCIEDAD VALLEJO GUTIÉRREZ Y CÍA S. EN C.A. ubicada en la carrera 23 No. 63-15 oficina 905 Edificio El Castillo de esta ciudad, revisada la agenda del Despacho se fija como nueva fecha **el próximo 30 de Junio de 2021 a las nueve de la mañana (9:00 a.m.)**.

Tomando en consideración que el apoderado judicial había solicitado el envío de las diligencias al Centro de Servicios para la notificación a la contraparte, a ello se accede. Así las cosas, por secretaría remítanse las piezas procesales pertinentes para que se surta la notificación al correo electrónico vallejogutierrezca@gmail.com, el cual figura en el certificado de existencia y representación legal como se observa en el siguiente pantallazo:



Notifíquese,

La Jueza,


LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

Notificación en el Estado Nro. 0016

Fecha: febrero 9 de 2021

Secretaria _____